



Revisó \_\_\_\_\_

Aprobó \_\_\_\_\_

## MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

DECRETO NÚMERO

675

DE 2025

20 JUN 2025

Por el cual se autoriza recibir una invitación de un organismo internacional, se confiere una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 129, 189 numeral 1 y 18 de la Constitución Política, artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.23, 2.2.5.5.25 2.2.5.5.40, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación del 11 de junio de 2025, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO -, invitó a la señora **Ángela Yesenia Olaya Requene**, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, a participar en el 3er foro Mundial de la UNESCO: "Sobre la Ética de la Inteligencia Artificial", que tendrá lugar en Bangkok (Tailandia), del 24 al 27 de junio de 2025,

Que, de conformidad con la invitación extendida, la UNESCO, dicho organismo asumirá los gastos por concepto pasajes aéreos, hospedaje y per diem.

Que el propósito de esta comisión de servicios es reafirmar el compromiso de Colombia con la transformación digital centrada en los Derechos Humanos, destacando avances como el Proyecto de Ley de IA, radicado en el Congreso en mayo de 2025, la Hoja de Ruta para una IA ética y sostenible (2024) y la Política Nacional de IA – CONPES 4144 (2025). Además, iniciativas como Colombia Inteligente, lanzada en abril de 2025, demuestran el esfuerzo del país en aplicar la ciencia para abordar desafíos como el cambio climático, la salud y la transición energética.

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE, a través del Sistema de Comisiones al Exterior, con registro N° 123678 del 16 de junio de 2025, autorizó la comisión al exterior de la señora **Ángela Yesenia Olaya Requene**, para que se traslade a la ciudad de Bangkok (Tailandia) del veintiuno (21) al veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con el artículo 10 del Decreto 444 del 2023.

Que, en atención a la extensión de los desplazamientos requeridos para atender la invitación en comento y la disponibilidad de tiquetes aéreos para el efecto, la comisión de servicios debe extenderse entre los días veintiuno (21) al veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025), conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.26 del Decreto 1083 de 2015.

Que, dada la naturaleza del tema a tratar, se considera de especial interés para el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación que la Señora **Ángela Yesenia Olaya Requene**, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación atienda el evento mencionado.

Continuación del Decreto "Por el cual se confiere una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo"

Que, durante la comisión de servicios al exterior de la Señora **Ángela Yesenia Olaya Requene**, se requiere hacer un encargo de las funciones del empleo de Ministro, Código 0005 de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º. Autorización.** Autorizar a la señora **Ángela Yesenia Olaya Requene**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.797.703, quien desempeña el empleo denominado Ministro, Código 0005, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para recibir de la UNESCO, los gastos por concepto de pasajes aéreos, hospedaje y per diem, con el fin de participar en el "3er foro Mundial de la UNESCO: "Sobre la Ética de la Inteligencia Artificial", que tendrá lugar en Bangkok (Tailandia), del 24 al 27 de junio de 2025.

**ARTÍCULO 2º. Comisión.** Conferir comisión de servicios al exterior por el tiempo comprendido entre el veintiuno (21) al veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025), incluyendo las fechas de desplazamiento, a la señora **Ángela Yesenia Olaya Requene**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.797.703, quien desempeña el empleo denominado Ministro, Código 0005, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para que se traslade a la ciudad de Bangkok (Tailandia), con el fin de participar en el "3er foro Mundial de la UNESCO: "Sobre la Ética de la Inteligencia Artificial", que tendrá lugar en Bangkok (Tailandia), del 24 al 27 de junio de 2025.

**Parágrafo 1:** Durante el término de la comisión, la señora **Ángela Yesenia Olaya Requene**, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a percibir los salarios y prestaciones sociales propias del cargo del cual es titular.

**ARTÍCULO 3º. Encargo.** Encargar de las funciones del empleo denominado Ministro, Código 005, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, al señor **Kevin Fernando Henao Martínez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.202.917, titular del empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 14 con funciones en el Despacho de la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, mientras dure la comisión conferida a su titular, conforme lo previsto en el artículo 2 del presente Decreto, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo.

**ARTÍCULO 4º. Comunicación.** Corresponde a la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la comunicación del presente Decreto a la señora **Ángela Yesenia Olaya Requene** Ministra de Ciencia Tecnología e Innovación y al señor **Kevin Fernando Henao Martínez** Asesor el Despacho de la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

**ARTÍCULO 5º. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**  
Dado en Bogotá, D. C., a los

**20 JUN 2025**